

**Proyecto de Ley que propone derogar el
Decreto Supremo N° 022-2015-PRODUCE.**

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario "Concertación Parlamentaria", a iniciativa del congresista JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme a lo dispuesto en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley.

**Proyecto de Ley que propone derogar el Decreto Supremo N° 022-2015-
PRODUCE.**

Artículo Único.- Deróguese el Decreto Supremo N° 022-2015-PRODUCE, que "aprueba la Lista de Mercancías comprendidas en las subpartidas nacionales correspondientes a actividades extractivas y/o manufactureras respecto de las cuales no podrán instalarse empresas industriales y agro-industriales en la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna-ZOFRATACNA"

Lima, 13 de agosto del 2015.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



ELIAS RODRIGUEZ ZAVALETA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

LUCIANA LEÓN ROMERO
Congresista de la República